

Mayo 13, 2025

## NUEVAS FRACCIONES ARANCELARIAS CON PRECIOS ESTIMADOS PARA FORTALECER FISCALIZACIÓN EN IMPORTACIONES

### Estimados Clientes y Amigos:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de mayo de 2025, la **“RESOLUCIÓN que da a conocer el Anexo 5 de la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”**, principalmente en los sectores de muebles y aparatos de alumbrado, con el objetivo de reforzar la fiscalización y combatir la subvaluación en operaciones de comercio exterior. **Esta Resolución entra en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir, el 13 de mayo de 2025.**

Esta medida se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el cual establece como prioridad fortalecer la fiscalización contra la evasión y el contrabando, a través de mecanismos que garanticen el pago oportuno de impuestos y la sostenibilidad financiera del país. El mecanismo de precios estimados, vigente desde 1994, permite que los importadores retiren mercancías de la aduana mediante la presentación de una garantía cuando el valor declarado sea inferior al precio estimado, sin rechazar el valor declarado, pero asegurando la protección del erario ante posibles prácticas de subvaluación.

Las 25 fracciones arancelarias adicionadas corresponden a productos como asientos, sillones, mesas, muebles de oficina y dormitorio, muebles de plástico, somieres, colchonetas, lámparas y partes de aparatos de alumbrado, entre otros. Cada fracción cuenta con un precio estimado en dólares estadounidenses por unidad comercial, que servirá de referencia para la determinación de la garantía aduanera en caso de que el valor declarado sea inferior al precio estimado.

A continuación, algunos ejemplos de precios estimados:

- Asientos diversos (fracción 9401.39.99): \$17.09 USD por pieza
- Sillones, bancos y sillas (fracción 9401.79.99): \$4.85 USD por pieza
- Muebles de madera para oficina (fracción 9403.30.01): \$35.21 USD por pieza
- Somieres (fracción 9404.10.01): \$47.01 USD por pieza
- Lámparas equipadas con baterías (fracción 9405.11.01): \$6.72 USD por pieza

La lista completa de fracciones y precios estimados puede consultarse en el Anexo publicado en el DOF.

Los importadores de las mercancías señaladas deberán considerar estos precios estimados al momento de realizar sus operaciones de importación definitiva. En caso de declarar valores por debajo de los precios estimados, será obligatorio presentar la garantía correspondiente para cubrir las posibles contribuciones omitidas, conforme a lo establecido en la Ley Aduanera.



A continuación, les compartimos el enlace para su consulta (acceso libre):

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5756977&fecha=12/05/2025#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5756977&fecha=12/05/2025#gsc.tab=0)

Para más información, favor de contactar a los expertos:

Pedro Trejo	<a href="mailto:ptrejo@csencor.com">ptrejo@csencor.com</a>
Christian Peñaflor	<a href="mailto:cpenaflor@csencor.com">cpenaflor@csencor.com</a>
Imelda Salinas	<a href="mailto:isalinas@csencor.com">isalinas@csencor.com</a>
Armando Ramírez	<a href="mailto:aramirez@csencor.com">aramirez@csencor.com</a>
Arliss Ayala	<a href="mailto:aayala@csencor.com">aayala@csencor.com</a>
Alan Villarreal	<a href="mailto:avillarreal@csencor.com">avillarreal@csencor.com</a>
Valeria Mendoza	<a href="mailto:vmendoza@csencor.com">vmendoza@csencor.com</a>
Miguel Contreras	<a href="mailto:mcontreras@csencor.com">mcontreras@csencor.com</a>